

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



4. - En caso de urgencia y cuando la amenaza de ruina ponga en peligro la seguridad de las personas y bienes, el Alcalde ordenará de inmediato desalojo del inmueble y las más medidas que resulten estrictamente necesarias para evitar dichos daños.

5. - Cuando un bien protegido, o parte del mismo, haya sido demolido o desmontado sin licencia, los intervinientes, solidariamente y por partes iguales, están obligados a la reposición del bien a su estado original debiendo llevarlo a cabo bajo supervisión de la administración competente y sin perjuicio de las sanciones que pudieran ser impuestas en aplicación de la legislación sobre suelo y patrimonio.

6. - La declaración del estado de ruina de los inmuebles protegidos no supondrá el deber de demolición. Podrán permitirse las obras autorizables según la Normativa. Cuando fuera preciso proceder a la demolición o despiece de elementos o partes en estado de ruina física, las intervenciones habrán de contemplar asimismo la total reposición del elemento o parte demolida o despiezada.

7. - Los inmuebles protegidos sobre los que recaiga resolución firme declarativa de ruina se incorporarán al Registro Municipal de Solares, debiendo ser rehabilitados conforme a las previsiones del planeamiento en el plazo de dos años desde que sea firme la declaración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Suelo.

8. - Los inmuebles protegidos no podrán ser declarados fuera de ordenación o fuera de ordenanza por instrumentos de planeamiento sin la modificación previa del Plan General.

9. - En el caso de bienes formalmente sujetos a la legislación del Patrimonio Cultural se estará a lo dispuesto en dicha normativa sectorial.

2.3.2. Deberes de los Propietarios de los Inmuebles

En aplicación de las determinaciones legales antes referidas se consideran contenidos en el deber de conservación de los propietarios de cualquier tipo de inmueble.

a) Los trabajos y obras que tengan por objeto el mantenimiento de los terrenos, urbanizaciones particulares, edificios, carteles e instalaciones de toda clase en las condiciones particulares que les sean propias en orden a su seguridad, salubridad y ornato público. En tales trabajos y obras se incluirán en todo caso las necesarias para asegurar el correcto uso y funcionamiento de los servicios y elementos propios de las construcciones y la reposición habitual de los componentes de tales elementos e instalaciones.

b) Las obras que, sin exceder en su coste de ejecución del cincuenta por ciento (50%) del valor actual del inmueble, repongan las construcciones e instalaciones a sus condiciones preexistentes de seguridad y salubridad, reparando consolidando los elementos dañados que afecten a su estabilidad o sirvan al mantenimiento de sus condiciones básicas de uso.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



c) Las obras de conservación y reforma de fachadas y espacios visibles desde la vía pública que, al amparo del artículo 201 de la Ley 2/2001 pueda ordenar el Ayuntamiento, o subsidiariamente la Administración Autonómica, por motivos de interés estético o turístico, que no excedan del 50% del valor actual del inmueble o de un edificio de nueva planta con similares características e igual superficie útil, excluido el valor del suelo.

d) La administración podrá ordenar las obras y medidas necesarias para la correcta conservación, mantenimiento y custodia de los bienes protegidos, y ejercerá la acción sustitutoria si esas órdenes no fueran cumplidas. La falta de cumplimiento del deber de conservación de bienes protegidos, faculta a la Administración para ejercer la expropiación con carácter sancionador, cuando no se opte por la aplicación del régimen de venta forzosa.

2.3.3. Colaboración municipal y autónoma

Si el coste de ejecución de las obras a que se refieren los apartados b) y c) anteriores rebasara los límites establecidos en los mismos y existiesen razones de utilidad pública o interés social que aconsejaran la conservación del inmueble, el Ayuntamiento o subsidiariamente la Administración Autónoma, con arreglo a lo establecido en el artículo 201.3 de la Ley 2/2001 podrá ofrecer las ayudas y subvenciones que considere apropiadas, requiriendo al propietario la ejecución del conjunto de obras necesarias hasta los límites antes citados.

2.3.4. Contribución de los inquilinos al deber de conservación

Lo establecido en el punto b) de este apartado relativo a deberes de los propietarios de los inmuebles se entiende sin perjuicio de las obligaciones y derechos que para los inquilinos se derivan de la legislación relativa a arrendamientos y, particularmente, del artículo 110 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

2.3.5. Conservación específica del Patrimonio Catalogado

2.3.5.1. Efectos de la catalogación

La catalogación de los bienes identificados en este documento significa la declaración de la existencia en ellos de determinados valores que la Normativa Urbanística vigente ordena proteger, como se recoge en el primer párrafo del capítulo primero del mismo.

En base a la existencia de estos valores se les declara excluidos del régimen general de renovación urbana del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares (Decreto 635/1964, de 5 marzo) y también parcialmente del régimen general de declaración de estado ruinoso (arts. 183.2 de la Ley del Suelo de 1.976 y artículo 202.1 de la Ley 2/2001, de 25 de Junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria).

Contemplando el supuesto de que el Ayuntamiento o la Comunidad de Cantabria pudieran verse obligados a aplicar el artículo 66 de la Ley del Suelo de 1.976 y el artículo 201.6 de la Ley 2/2001 a alguno de los bienes catalogados, por incumplimiento grave del propietario correspondiente de los deberes de conservación que le competen y en aplicación de los artículos 33 de la Ley del Suelo 6/98 y 11.2.a) del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



1957, se declara mediante la inclusión en este Catálogo, la utilidad pública de los bienes inmuebles aquí identificados.

La catalogación implica asimismo la inclusión de las obras de mantenimiento consolidación, recuperación, acondicionamiento y reestructuración de los bienes aquí identificados en los regímenes de subvenciones, exenciones fiscales y beneficios del artículo 182.3 de la Ley del Suelo de 1.976 y el artículo 201.3 al 201.5 de la Ley 2/2001, del Real Decreto 224/1989, de 3 de marzo, y demás normativa vigente relativa a esta materia.

La aprobación de este catálogo en grado de aprobación inicial facultará a la Administración actuante para decretar la suspensión del otorgamiento de todas aquellas licencias de parcelación, edificación, reforma, demolición o cualesquiera otras que supongan actuaciones contrarias a las normas en él incluidas y que afecten a bienes inmuebles por él catalogados, por el plazo máximo de un año prorrogable a otro año más una vez completado el trámite de información pública, así como para decretar la suspensión de los efectos de las ya concedidas y de contenido contrario a lo determinado en las referidas normas por el mismo plazo (artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).

La aprobación inicial determinará por sí sola las suspensiones referidas en el párrafo anterior.

2.3.5.2. Deberes de conservación de los bienes catalogados

La catalogación de un bien inmueble comporta la obligación de su conservación, protección y custodia tanto para el propietario como para la Administración en la parte que le corresponda.

Corresponde al propietario del inmueble catalogado realizar a su costa, o al inquilino en los términos del artículo 110 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, al igual que a los de cualquier otro inmueble, los trabajos de mantenimiento, consolidación y reforma que se detallan en los párrafos a), b) y c) del artículo 2.3.1 de este documento.

Corresponde a la Administración, en base a la existencia de razones de utilidad pública o interés social, la tutela y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones de los propietarios, así como, en aplicación de los artículos 201.4 de la Ley 2/2001 y art. 182.3 de la Ley del Suelo de 1.976, la aportación complementaria necesaria por encima del límite del deber de conservación de aquellos y la adopción de las medidas legales precisas para garantizar la permanencia de los bienes catalogados.

2.3.5.3. Conservación subsidiaria y expropiación forzosa

En aplicación del artículo 201.6 de la Ley 2/2001, el incumplimiento de los deberes de conservación y órdenes de ejecución podrán dar lugar a la ejecución subsidiaria de las obras necesarias, con cargo a los propietarios afectados.

La declaración de utilidad pública que la catalogación comporta y la aplicación a los bienes catalogados del artículo 66 de la Ley del Suelo de 1.976, en consonancia con el artículo 36.4 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, facultan a la Administración para acometer la expropiación forzosa

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



de aquellos cuya permanencia peligre por incumplimiento grave de los deberes de conservación de los propietarios y pueda garantizarse por este procedimiento.

2.3.5.4. Estado ruinoso de los bienes catalogados

Se declarará el estado ruinoso de un bien inmueble catalogado en cualquiera de los siguientes supuestos.

- a) Coste de la reparación de los citados daños superior al 50% del valor actual de reposición del inmueble y ausencia de las subvenciones públicas necesarias para cubrir la diferencia entre el límite del 50% y el total del coste presupuestado (arts. 202.2.a) de la Ley 2/2001 y 183.2.b de la Ley del Suelo de 1.976).
- b) Situación de ruina física irreparable, en base a la existencia de daños que comprometan las condiciones mínimas de seguridad, no reparables técnicamente por los medios normales, que conlleven la necesidad de sustituir elementos constructivos con misión estructural en una proporción superior al 50% del total de dichos elementos, y ausencia de las ayudas públicas precisas para ejecutar la diferencia entre el 50% y el total de las obras necesarias (arts. 202.2.b) de la Ley 2/2001 y 183.2.a de la Ley del Suelo de 1.976).
- c) Cuando se requiera la realización de obras que no pudieran ser autorizadas por encontrarse el edificio en situación de fuera de ordenación (arts. 202.2.c) de la Ley 2/2001 y 183.2.c) de la Ley del Suelo de 1.976).

En el primer supuesto de los mencionados como causas el expediente deberá acompañar un informe técnico en el que se presupuesten las obras de reparación necesarias y su coste supere el 50% del valor de reposición del inmueble, calculado en base al coste actual de construcción de otro de idéntica superficie y volumen y con una categoría y calidad constructiva similares a las que se aplicaron en su origen, pero con los medios, técnicas y materiales actuales. Dado que el inmueble catalogado contiene otros valores, históricos, artísticos, etc., distintos del económico, la valoración de reposición arriba descrita no se verá afectada por coeficiente alguno de depreciación por edad, pero sí lo podrá ser por los coeficientes de mayoración cuya aplicación pueda considerarse justificada en base a la existencia de los citados valores que dieron lugar a su catalogación.

El expediente basado en el segundo supuesto deberá contener un informe suscrito por técnico competente que incluya un inventario y medición pormenorizada del total de los elementos estructurales del inmueble, clasificados por tipos (zanjas corridas, zapatas, pilotes, muros portantes, soportes, vigas, forjados, cerchas, tableros u otros) y cuantificados en las unidades métricas habituales, con expresión del porcentaje que cada tipo representa respecto del total de la estructura del inmueble y una relación de los que precisan sustitución con indicación del porcentaje que representan frente al total de los de su tipo correspondiente y, por último, la suma de los productos de las dos series de porcentajes aquí descritas, que deberá resultar superior al 50%.

Los artículos 183.2 de la Ley del Suelo de 1.976, y 202.2 de la Ley 2/2001, de 25 de Junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria de entre las Circunstancias

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Urbanísticas que aconsejaren la demolición del inmueble, no se considerará en ningún caso causa de declaración de ruina de un bien catalogado, pues la catalogación, por sí sola, implica la declaración de la existencia de circunstancias urbanísticas que aconsejan su permanencia.

La situación de ruina inminente de un elemento catalogado en la que exista peligro inmediato para bienes o personas dará lugar a las acciones municipales de urgencia que la Ley determina para estos casos (art. 183.4 de la Ley del Suelo de 1.976 y art. 202.4 de la Ley 2/2001 de la Comunidad de Cantabria) tales como desalojo, vallado de las áreas que pudieran verse afectadas por posibles hundimientos y otras similares relativas a la seguridad de moradores, viandantes y bienes en general, acciones urgentes a las que se sumará, con el mismo carácter de urgencia, la comunicación de la situación existente al departamento de Patrimonio Arquitectónico de la Comunidad de Cantabria, que emitirá un dictamen relativo a las medidas de consolidación o demolición que con carácter urgente procedan y con las demás determinaciones señaladas en el párrafo anterior.

La incoación de un expediente de declaración de ruina de un inmueble catalogado o de la denuncia de su situación de ruina inminente podrá dar lugar a la iniciación del procedimiento de expropiación forzosa del mismo.

2.3.5.5. Infracciones

En aplicación del artículo 54.2 del RDU y del artículo 216.2 de la Ley 2/2001 de Cantabria, se considerarán infracciones urbanísticas muy graves el derribo de edificaciones objeto de protección individualizada en el planeamiento vigente o en la legislación sectorial.

Serán sujetos responsables de las infracciones contra el patrimonio catalogado los propietarios, promotores, empresarios, facultativos y miembros de la corporación que se mencionan, para los distintos puestos, en el artículo 228 de la Ley del Suelo de 1.976 y artículo 219 de la Ley 2/2001 de la Comunidad de Cantabria.

Será de aplicación específica a las infracciones sobre bienes catalogados toda la legislación relativa a la disciplina urbanística y especialmente:

El artículo 55.3 del Reglamento de Disciplina Urbanística para los distintos tipos de actuaciones y para los expedientes de declaración de ruina.

Los artículos 30 y 86 del mismo Reglamento para la reforma o demolición total o parcial de un elemento catalogado, ejecutadas sin licencia o sin sujeción a las determinaciones o fuera de los supuestos previstos en este documento.

Los artículos 87 y 88 del repetido reglamento para las actuaciones en zonas urbanas protegidas que, infringiendo las normas contenidas en sus respectivas ordenanzas específicas, relativas a condiciones de volumen, estéticas u otras, alteren los valores ambientales en ellas defendidas.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



2.4. Normas de Protección del Patrimonio Arqueológico

2.4.1. Objeto, definición y localización de áreas de interés

- **Regulación**

Estas condiciones tienen por objeto la protección y conservación de la riqueza arqueológica del municipio de Herrerías, para su debida exploración y puesta en valor, trabajos imprescindibles para un mejor conocimiento histórico del pasado del municipio. Dada la imposibilidad de una determinación exhaustiva de los restos arqueológicos hasta su definitivo descubrimiento, lo previsto en estas Normas Urbanísticas para la situación y calificación de las áreas de interés señaladas no debe considerarse inmutable sino, por el contrario, abierto a posibles ampliaciones y correcciones conforme avance la investigación y vayan aflorando los restos arqueológicos.

Con el fin de su inclusión en el planeamiento general del municipio, Herrerías redacta su Carta Arqueológica, para su inclusión en el presente Plan General de Ordenación Urbana.

El patrimonio arqueológico no extraído es objeto de protección por el Plan General tanto si se encuentra en el suelo como en el subsuelo y se regulará a través de este Plan General de Ordenación Urbana, de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria (B.O.E. de 12 de Enero de 1999), y con carácter supletorio, la Ley 16/1985, de 25 de Junio del Patrimonio Histórico Español (B.O.E. 155 de 29-0186). La protección específica a que se refiere este capítulo se extiende a los terrenos públicos y privados.

Igualmente la normativa autonómica en materia de urbanismo, Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, recoge en distintos apartados el interés por la protección y salvaguarda del patrimonio arqueológico y cultural.

Según el artículo 89.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, "Todos los yacimientos arqueológicos incluidos en el Inventario Arqueológico Regional contarán con un régimen de protección idéntico a los Bienes de Interés Cultural, aunque formalmente no haya sido incoado el expediente para su declaración".

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20 de la Ley del Patrimonio Histórico Español y concordantes de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, cuando se haya procedido a la declaración de Zonas Arqueológicas como Bienes de Interés Cultural, será obligatorio que el municipio en que se encuentren redacte un Plan Especial de Protección del área afectada por la declaración, u otro instrumento de planeamiento de los previstos en la legislación urbanística que cumpla las exigencias establecidas por la Ley.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



2.4.2. Normas de actuación y protección. Interacción proyecto-patrimonio arqueológico

Cuando uno de los yacimientos pueda ser afectado -de forma parcial o integral- por algún proyecto, previamente a la concesión de la Licencia Municipal, deberá realizarse un "**Documento o Cédula de Información Arqueológica**".

Cualquier decisión de gestión del Patrimonio Arqueológico derivada de las denominadas "Cédulas de Información Arqueológica" deberá ser informada, y en su caso, autorizada, por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, instancia administrativa que posee la competencia exclusiva en materia de Patrimonio Cultural y Arqueológico.

Según el artículo 83 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, "La Consejería de Cultura y deporte, como medida preventiva, podrá ordenar el seguimiento arqueológico, entendido como supervisión por un arqueólogo, de cualquier proceso de obras que afecte o pueda afectar a un espacio en donde se presuma la existencia de restos arqueológicos".

Esta "Cédula de Información Arqueológica" dictaminará la gestión más adecuada, ejerciendo las siguientes cautelas:

Inexistencia de cautelas arqueológicas: Esto posibilita, con la Cédula de Información Arqueológica correspondiente, el inicio inmediato de la tramitación de la Licencia Municipal de Obra.

Supervisión arqueológica o seguimiento arqueológico: Esta cautela se establece sobre aquellas parcelas en las que la Cédula de Información Arqueológica solo prevé afecciones sobre depósitos estratigráficos de bajo interés arqueológico, depósitos secundarios, etc. En este caso se procederá a la documentación de las Unidades Estratigráficas afectadas en el propio curso de la fase de ejecución del proyecto que supongan afección al subsuelo. Dicha supervisión generará el preceptivo Informe, y en caso de detectarse Unidades Estratigráficas con interés arqueológico, se procederá, de acuerdo con lo previsto en la Ley 11/1998, de 13 de octubre, del Patrimonio Cultural de Cantabria.

Sondeos Arqueológicos de Urgencia: Esta medida obliga a la realización de sondeos arqueológicos que evalúen la fertilidad del subsuelo. En caso de hallarse evidencias arqueológicas, daría lugar a la ampliación de la intervención arqueológica o incluso al desarrollo de una Excavación arqueológica de Urgencia.

Excavación o Intervención Arqueológica de Urgencia en extensión: La realización de excavaciones arqueológicas de urgencia podrá ser realizada cuando así se prevea en cada Zona Arqueológica.

Reserva Arqueológica de suelo: El último supuesto afecta solamente a aquellos yacimientos de especial interés que así hayan sido identificados, o donde tras las labores de seguimiento o sondeo se establezca que el yacimiento no sea afectado. En tal caso quedará expresamente prohibida cualquier obra que suponga un deterioro de Bien Arqueológico (este sería el caso de las cuevas con Arte Rupestre, etc.).

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



Excepcionalmente, podrá valorarse el empleo de soluciones especiales (p.e. losa armada, construcción sobre pilotes, otros), previo informe favorable de la administración con competencias, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

En virtud del artículo 93.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria “Todo proyecto sometido a evaluación de impacto ambiental según la legislación vigente, deberá incluir informe arqueológico con el fin de incluir en la Declaración de Impacto Ambiental las consideraciones o condiciones resultantes de dicho informe”.

Autorización

Toda prospección o excavación arqueológica estará sometida a licencia o autorización municipal previa en función del alcance de la misma.

La licencia o autorización previa a que se refiere el punto anterior es adicional y sin perjuicio de la autorización a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Patrimonio Histórico Español y de aquellas otras que sean necesarias como consecuencia de la titularidad del suelo sobre el que se realicen o como consecuencia de la superposición de competencias por parte de otras administraciones.

Comunicación de descubrimientos

El descubrimiento de objetos y/o restos materiales que posean los valores que son propios del Patrimonio Histórico Español como consecuencia de excavaciones, remociones de tierra u obras de cualquier índole se comunicará a la administración competente con independencia de que dichas remociones, excavaciones u obras se ejecuten o no como consecuencia de las previsiones del Plan General y como ejercicio de las facultades reguladas en él.

2.4.3. Delimitación de la Protección Arqueológica

En el Documento de Planos de Ordenación, se encuentran delimitadas las áreas afectas a la Protección Arqueológica y tienen el carácter de vinculantes.

La ejecución de obras que afecten al suelo y subsuelo en áreas de protección, requerirá una intervención arqueológica previa, que podrá dar lugar a proyectos de excavaciones arqueológicas y, en su caso, al inicio de excavaciones.

La intervención arqueológica previa se realizará por un arqueólogo habilitado y autorizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria mediante investigación documental, comparación con los resultados conocidos de otras excavaciones y/o ejecución de sondeos, calicatas o procedimientos semejantes; y, se concretará en un informe arqueológico del terreno.

El informe arqueológico deberá ser aportado por el propietario o promotor de la obra o proyecto.

Cuando las obras vayan a realizarse sobre un terreno ocupado por edificación susceptible de demolición, se realizarán sondeos para elaborar el informe arqueológico.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



En obras interiores a edificios que conlleven construcción de sótanos o trabajos en el subsuelo, se redactará un informe a resultas de las tareas de sondeo, que se acometerán al iniciar el movimiento de tierras.

La existencia de restos arqueológicos que deban ser conservados "in situ" llevará implícita la declaración de necesidad de ocupación y utilidad pública a efectos de expropiación.

2.5. Modificaciones del catálogo

El Catálogo podrá ser modificado durante el periodo de vigencia del presente planeamiento para la inclusión de nuevas piezas, excluir algunas o cambiarlas de grado de protección dentro de los de su tipo siguiendo los trámites para la Modificación Puntual del Plan General y cumpliendo las siguientes condiciones.

2.5.1. Ampliación del Catálogo

Para la inclusión de una pieza en el catálogo, ya sea por iniciativa de particulares, municipal o de otras instancias de la Administración, deberá elaborarse un informe por el Arquitecto que designe el Ayuntamiento, que podrá recabar la consulta previa del departamento de Patrimonio Arquitectónico competente, indicando las características del edificio, espacio o elemento que aconsejen su protección, así como el grado que deba aplicársele y sometiéndose a aprobación del Pleno Municipal.

La aprobación inicial municipal, irá seguida del correspondiente trámite de Información Pública, tras el cual, y obtenido el informe del departamento de Patrimonio Arquitectónico, aquí obligado y vinculante, se elevará a aprobación provisional y, por último, a la definitiva de la Comisión Regional de Urbanismo.

Se iniciará también el trámite de ampliación del catálogo cuando, durante la actuación sobre un elemento catalogado en alguno de los grados de protección o sobre cualquier otro tipo de edificio o terreno, apareciesen valores ocultos que indicaran la procedencia de aplicar un grado de protección superior al vigente.

Para ello se suspenderá el trámite de concesión de licencia o se paralizará la obra correspondiente durante el plazo mínimo necesario para obtener el informe del Departamento de Patrimonio competente arriba señalado.

2.5.2. Exclusión de un bien inmueble catalogado

Para la exclusión de un bien inmueble catalogado la solicitud irá acompañada de informe redactado por arquitecto o técnico competente por razón de la materia, justificativo de la pérdida de vigencia de las razones que motivaron su inclusión.

La solicitud, una vez aprobada por el Pleno Municipal, seguirá los mismos trámites indicados para la ampliación del catálogo. No se entenderá en ningún caso motivo de exclusión de un bien catalogado su declaración de ruina posterior a la catalogación, circunstancia ésta cuyo procedimiento y efectos se regulan en el apartado *Normas de protección*, de este documento.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



2.5.3. Modificación de las condiciones de protección

Para la modificación de las condiciones que afecten a un bien catalogado se actuará con arreglo al mismo procedimiento indicado para la exclusión, y con la intervención vinculante del departamento de Patrimonio Arquitectónico allí mencionado.

3. Catálogo de bienes de protección

A continuación se incluye las fichas de los elementos incluidos en el presente Catálogo de Bienes de Protección del municipio de Herrerías, según su grado de protección.

De igual modo quedarán sujetos a protección todos aquellos elementos que, por sus características singulares, representativas, históricas, etc. presenten alguna de las condiciones señaladas en la ordenanza del catálogo incorporada en este documento o en la legislación vigente en la Comunidad de Cantabria en esta materia.

Se distinguen, en función de su protección, los siguientes tipos de bienes:

- Bienes con protección integral.
- Bienes con protección estructural.
- Bienes y espacios con protección ambiental.
 - Subdivididos en 4 grados.
- Áreas de Protección Arqueológica. Pendiente de desarrollo de la carta arqueológica.
 - Yacimientos arqueológicos constatados.
 - Área de obligado estudio previo.
 - Área de obligado seguimiento.
 - Áreas de presunción arqueológica.
 - Hallazgos sin contexto arqueológico.
 - Elementos arqueología industrial y minera.

En Herrerías, Octubre 2016.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



ANEXOS

Anexos

Anexo I.- Fichas de Catálogo

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Torre de Cabanzón

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BO CABANZÓN 110(B) SAN FRANCISCO (39551)

X: 378600 Y: 4797412

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

39033A005000640000AY

BARRIO

Cabanzón

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

436 m²

1

PLANO

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	No
Plantas	3
Época	Siglos XII - XIV

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	Si
Entorno	Si
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Monumental
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	
Acondicionamiento	
Reestructuración	
Otras	

CARACTERÍSTICAS

El conjunto de la torre medieval perteneció al señorío de Rábago, siendo hoy propiedad de los Gómez Acebo. Este edificio, el más antiguo del municipio, es un vestigio feudal de un posible sistema defensivo del área de influencia de la villa de San Vicente de la Barquera.

Se trata de una torre fortaleza rodeada de una barbacana, elemento que la convierte en una de las torres más curiosas de entre las muchas que podemos observar en Cantabria.

La edificación, potente y ancha, fue construida con muros de sillarejo unido con mortero, exceptuando sus vanos y esquinales, donde es utilizada la piedra labrada. La puerta de acceso se ubica en la fachada norte, y debió estar rematada por un arco. Puede que tuviera almenas, aunque dado que la parte superior está desmochada no se puede saber con certeza. Tiene muy pocos vanos, hecho que prueba que su función era principalmente defensiva. Es bastante alta y se conserva casi completa, con saeteras (otra prueba de sus funciones militares).

La cara oeste de la torre presenta una ventana ajimezada situada frente a la entrada de la muralla y cercada por dos troneras. Por último, en su fachada meridional existen un vano apuntado, con sendas troneras rectangulares, una debajo y la otra a su lado.

Las líneas verdes delimitan el paso de la Ruta Lebaniega y su área de afección.

ELEMENTOS SINGULARES

Es uno de los hitos, junto al puente del río Nansa, de la "Ruta Lebaniega", declarada BIC, que enlaza el Camino de Santiago de la Costa con el Camino Francés. La torre fue declarada Bien de Interés Cultural en 1992 con categoría de monumento, bajo la protección de la Declaración genérica del Decreto de 22 de abril de 1949, y la Ley 16/1985 sobre el Patrimonio Histórico Español.

DATOS DE INTERÉS

Declarada BIC por la Ley 16/1985 sobre el Patrimonio Histórico Español y en 1992 por el Decreto de 22 de abril de 1949.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Vivienda residencial (Luis Miguel Rodríguez Noreña)

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BO EL CAMPO 72, CABANZON (39551)
X:378565 Y: 4797733

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

39033A001001820001SD

BARRIO

Cabanzón

2

CLASE DE SUELO

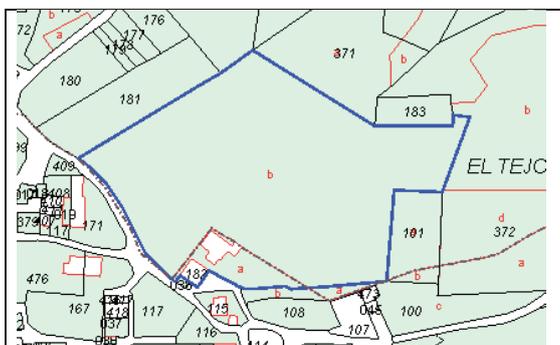
Urbano

SUP. CATASTRO

619 m²

PLANO

LOCALIZACIÓN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	2
Época	-

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

IMAGEN



PROTECCIÓN

Categoría	Estructural
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	Si
Reestructuración	
Otras	

CARACTERÍSTICAS

Se trata de una vivienda tradicional de dos plantas con soportal y un balcón tendido entre muros laterales o hastiales. Podemos observar el tejado a dos aguas con la cumbre paralela a la fachada.

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Vivienda residencial(Santos Serdio González)

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BO EL CAO 64, CABANZÓN (39551)
X: 378482 Y: 4797744

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

39033A001001710000A0

BARRIO

Cabanzón

CLASE DE SUELO

Urbano

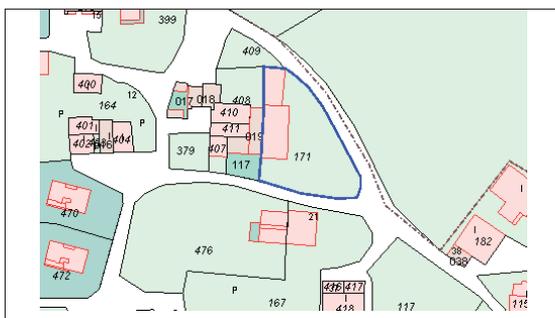
SUP. CATASTRO

415 m²

3

PLANO

LOCALIZACIÓN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	2
Época	-

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

IMAGEN



PROTECCIÓN

Categoría	Estructural
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	Si
Reestructuración	
Otras	

CARACTERÍSTICAS

Se trata de una vivienda tradicional de dos plantas donde podemos observar el tejado a dos aguas con la cumbre paralela a la fachada.
Construida en mampostería, el encuentro de las esquinas se resuelve mediante piedras de esquinas.

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Vivienda residencial (Pedro Corrales Rodríguez)

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BO EL LLAO 86, CABANZÓN (39551)
X: 378683 Y: 4797588

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

000305100UN79F0001KK

BARRIO

Cabanzón

4

CLASE DE SUELO

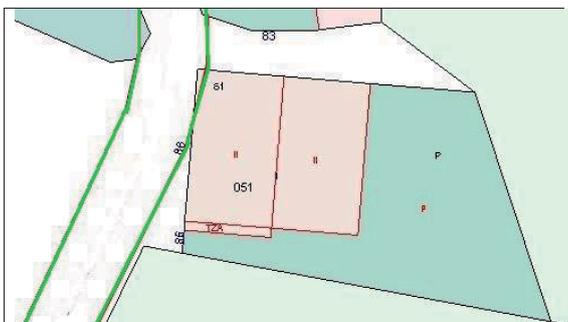
Urbano

SUP. CATASTRO

488 m²

PLANO

LOCALIZACIÓN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	2
Época	-

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

IMAGEN



PROTECCIÓN

Categoría	Estructural
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	Si
Reestructuración	
Otras	

CARACTERÍSTICAS

Se trata de una edificación unifamiliar aislada, de dos plantas y bohardilla.
Construida en mampostería, la cubierta es a dos aguas de teja árabe.
Las líneas verdes delimitan el paso de la Ruta Lebaniega y su área de afección.

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

CASA EL VASCO (M^a Yolanda Mena Zarandona)

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BO EL PEDROSO 33, CABANZÓN (39551)
X: 378351 Y: 4797775

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

39033A0010016 00000AY

BARRIO

Cabanzón

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

374 m²

5

PLANO

C.1

LOCALIZACIÓN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	2
Época	S. XVI-XVIII

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

IMAGEN



PROTECCIÓN

Categoría	Estructural
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	Si
Reestructuración	
Otras	

CARACTERÍSTICAS

Lo más reseñable desde el punto de vista de la arquitectura civil de Herrerías son sus viviendas en hilera del S.XVI-XVIII.

Se trata de construcciones de dos alturas, tejado a dos aguas con la cumbre paralela a la fachada, dominada por la solana, un balcón tendido entre muros laterales o hastiales, en este caso línea de separación entre las viviendas que servía de cortafuegos y soportal como entrada en planta baja. En los aleros y balcones de las casas destaca la magnífica labor de talla.

ELEMENTOS SINGULARES

En el siglo XIX algunas de las balconadas se transforman en galerías acristaladas, tomando como referencia los modelos imperantes en los espacios urbanos y semiurbanos.

DATOS DE INTERÉS

--

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Iglesia Santa Eulalia de Mérida

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BO EL VALLE 155, CABANZÓN (39551)
X: 378498 Y: 4797540

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

000307400UN79F0001PK

BARRIO

Cabanzón

6

CLASE DE SUELO

Urbano

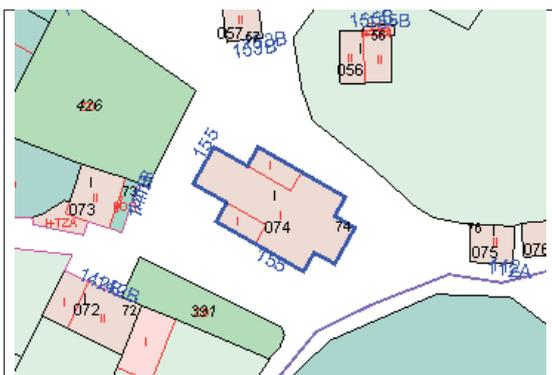
SUP. CATASTRO

-

PLANO

C.1

LOCALIZACIÓN



ESTADO

Uso	Religioso
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	2
Época	Siglo XVII

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

IMAGEN



PROTECCIÓN

Categoría	Integral
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	
Acondicionamiento	
Reestructuración	
Otras	
Acondicionamiento parcial	

CARACTERÍSTICAS

Del siglo XVII
De planta de cruz latina, de una sola nave, crucero acusado y cabecera rectilínea. Es una edificación sobria, proporcionada, con un buen uso y empleo de los materiales, y de escasa decoración. El alzado de la nave es muy simple con espadaña medieval de ornato simple con más troneras que campanas.
Se trata de una edificación aislada construida en mampostería, con esquinales en sillería y espadaña con dos campanas, pináculos y cruz como coronación. La cubierta es a dos aguas de teja árabe.

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

CVE-2017-1328

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

CASA LUIS LOBETO 1 (Rosa González Rábago)

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BO EL VALLE 138, CABANZÓN (39551)
X: 378425 Y: 4797546

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

000307000UN79F0001BK

BARRIO

Cabanzón

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

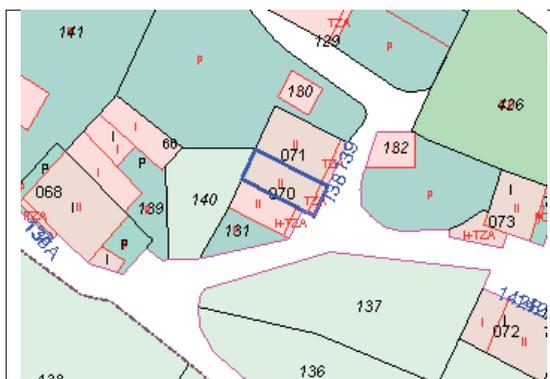
135 m²

7

PLANO

C.1

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



CARACTERÍSTICAS

Se trata de una construcción de dos alturas, tejado a dos aguas con la cumbre paralela a la fachada, dominada por la solana, un balcón tendido entre muros laterales o hastiales, en este caso línea de separación entre las viviendas que servía de cortafuegos y soportal como entrada en planta baja. En los aleros y balcones de las casas destaca la magnífica labor de talla.

ELEMENTOS SINGULARES

En el siglo XIX algunas de las balconadas se transforman en galerías acristaladas, tomando como referencia los modelos imperantes en los espacios urbanos y semiurbanos.

DATOS DE INTERÉS

ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	2
Época	-

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Estructural
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	Si
Reestructuración	
Otras	

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

CASA LUIS LOBETO 2 (Rosa González Rábago)

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BO EL VALLE 139, CABANZÓN (39551)
X: 378430 Y: 4797550

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

000307100UN79F0001YK

BARRIO

Cabanzón

8

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

199 m²

PLANO

C.1

LOCALIZACIÓN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	
Ocupación	
Plantas	
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

IMAGEN



PROTECCIÓN

Categoría	Estructural
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	Si
Reestructuración	
Otras	

CARACTERÍSTICAS

Vivienda de dos alturas, tejado a dos aguas con la cumbre paralela a la fachada, dominada por la solana, un balcón tendido entre muros laterales o hastiales, en este caso línea de separación entre las viviendas que servía de cortafuegos y soportal como entrada en planta baja. En los aleros y balcones de las casas destaca la magnífica labor de talla.

ELEMENTOS SINGULARES

En el siglo XIX algunas de las balconadas se transforman en galerías acristaladas, tomando como referencia los modelos imperantes en los espacios urbanos y semiurbanos.

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Ferrería de Cades

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BO CADES 3, LA ZALCERA (39550)

X: 381064 Y: 4795732

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

39033A009000090000AO

BARRIO

Cades

9

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

-

PLANO

C.2

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



ESTADO

Uso	Industrial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	
Época	-

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	Si
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Monumental
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	
Acondicionamiento	
Reestructuración	
Otras	
Acondicionamiento parcial	

CARACTERÍSTICAS

El edificio de la Ferrería de Cades forma parte de un conjunto rural del siglo XVIII de singular complejidad, terminándose de construir en 1752, siendo su propietario D. Antonio de Rábago, y consta, además de la propia ferrería, de casa principal blasonada, de una "panera" y dos molinos harineros.

Se trata de una instalación realizada en piedra de mampostería, cuya función era la de producir hierro utilizando la fuerza hidráulica del agua, que se encargaba de mover los ingenios hidráulicos.

Las líneas verdes delimitan el paso de la Ruta Lebaniega y su área de afección.

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

Durante muchos años la ferrería fue ruina total, pero hoy está plenamente recuperada y abre al público.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Fachada con arco y cruz (Juan Obeso González)

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BO EL PELLÓN 121, CADES (39550)
X: 380439 Y: 4795759

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

39033A008005130000AM

BARRIO

Cades

10

CLASE DE SUELO

Urbano

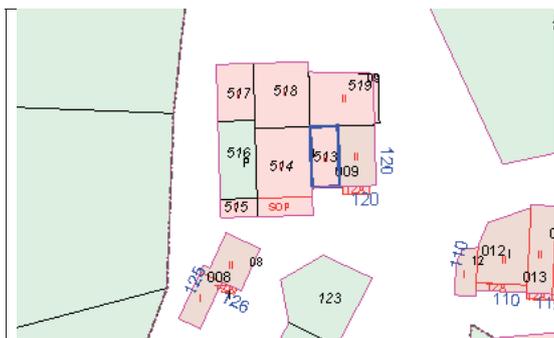
SUP. CATASTRO

88 m²

PLANO

C.2

LOCALIZACIÓN



ESTADO

Uso	Industrial
Propiedad	Privada
Conservación	Regular
Ocupación	
Plantas	2
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

IMAGEN



PROTECCIÓN

Categoría	Integral
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	
Reestructuración	
Otras	Acondicionamiento Parcial

CARACTERÍSTICAS

Realizada en mampostería

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Casa Pepe (M^a Angeles Dosal Alonso)

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BO LA CASETA 10, CADES (39550)
X: 381149 Y: 4795486

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

39033A008002070001SI

BARRIO

Cades

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

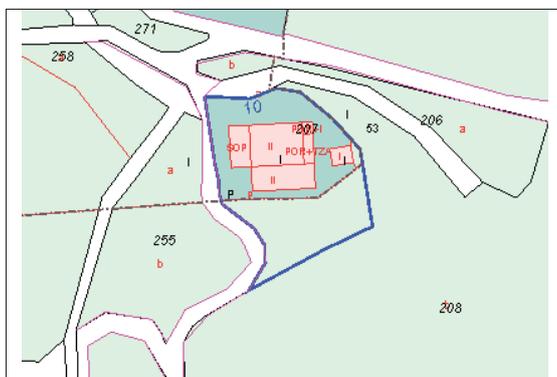
422m²(528m²suelo)

11

PLANO

C.2

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



CARACTERÍSTICAS

Se trata de una edificación de dos plantas, construida en mampostería, como se observa en la planta inferior, acabada, enfoscada y pintada de blanco. Sus huecos están enmarcados en piedra y el encuentro de las esquinas se resuelve mediante piedras de esquina. Cubierta a dos aguas de teja árabe.

ELEMENTOS SINGULARES

--

DATOS DE INTERÉS

--

ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	2
Época	-

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Integral
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	
Reestructuración	
Otras	Acondicionamiento Parcial

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Casa Joaquín (Francisco Inguanzo Rojo)

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BO LA CASETA 11, CADES (39550)
X: 381125 Y:4795531

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

39033A008002040001SR

BARRIO

Cades

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

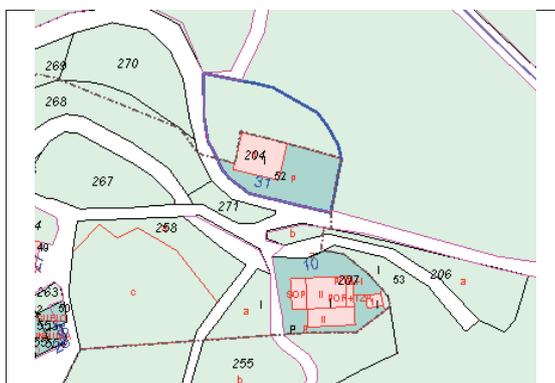
196m²(392m²suelo)

12

PLANO

C.2

LOCALIZACIÓN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	2
Época	-

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

IMAGEN



PROTECCIÓN

Categoría	Integral
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	
Reestructuración	
Otras	Acondicionamiento Parcial

CARACTERÍSTICAS

Se trata de una edificación de dos plantas, construida en piedra, una gran parte de ella de sillería, con molduras talladas y recercado de los huecos, incluso un arco de medio punto en puerta que da a la parcela. La cubierta es de teja árabe, a tres aguas.

ELEMENTOS SINGULARES

Posee un escudo familiar tallado en piedra sobre la fachada.

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Iglesia de San Juan

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BO SAN JUAN 88, CADES (39550)
X: 380614 Y:4795577

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

000502300UN89E0000JS

BARRIO

Cades

13

CLASE DE SUELO

Urbano

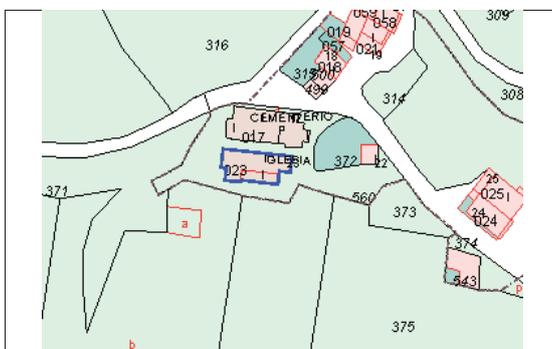
SUP. CATASTRO

247 m²

PLANO

C.2

LOCALIZACIÓN



ESTADO

Uso	Religioso
Propiedad	Privada
Conservación	Regular
Ocupación	Si
Plantas	2
Época	-

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

IMAGEN



PROTECCIÓN

Categoría	Integral
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	
Acondicionamiento	
Reestructuración	
Otras	
Acondicionamiento parcial	

CARACTERÍSTICAS

Situada en Cades data de los siglos XII a XIV. De una sola nave y cabecera rectilínea. Es una edificación sobria, proporcionada, con un buen uso y empleo de los materiales, y de escasa decoración. El alzado de la nave es muy simple con espadaña medieval de ornato simple con más troneras que campanas. Se trata de una edificación aislada construida en mampostería, con esquinales en sillería y espadaña con dos campanas, pináculos y cruz como coronación. La cubierta es a aguas de teja árabe.

ELEMENTOS SINGULARES

Destaca el ábside gótico.

DATOS DE INTERÉS

[Espacio reservado para datos de interés]

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Vivienda residencial (Rafael de Ramón García)

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BO SOCUEVA 131, CADES (39550)
X: 380152 Y:4795911

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

39033A008001080001SD

BARRIO

Cades

14

CLASE DE SUELO

Urbano

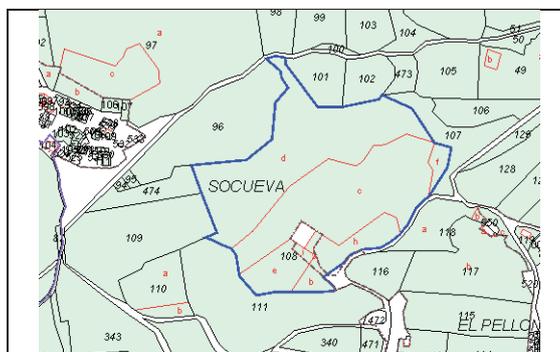
PLANO

SUP. CATASTRO

549 m²

C.2

LOCALIZACIÓN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	2
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

IMAGEN



PROTECCIÓN

Categoría	Estructural
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	Si
Reestructuración	
Otras	

CARACTERÍSTICAS

Lo más reseñable desde el punto de vista de la arquitectura civil de Herrerías son sus viviendas en hilera del S. XVI-XVIII

ELEMENTOS SINGULARES

En el siglo XIX algunas de las balconadas se transforman en galerías acristaladas, tomando como referencia los modelos imperantes en los espacios urbanos y semiurbanos.

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Vivienda residencial (M^o Carmen Obeso Dosal)

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BO VILLACHICA 134, CADES (39550)
X: 380152 Y: 4795911

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

39033A008001260001SY

BARRIO

Cades

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

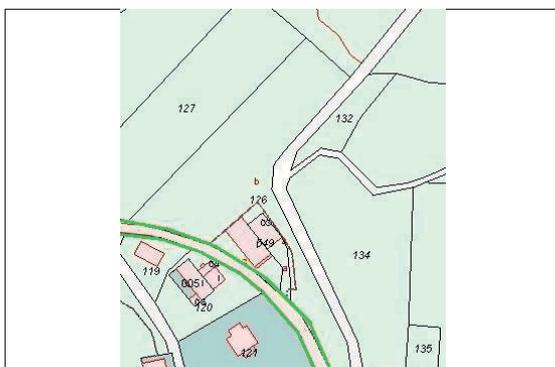
371 m²

15

PLANO

C.2

LOCALIZACIÓN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	2
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

IMAGEN



PROTECCIÓN

Categoría	Integral
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	
Reestructuración	
Otras	Acondicionamiento Parcial

CARACTERÍSTICAS

La vivienda en cuestión es de estilo tradicional, de dos plantas con soportal y un balcón tendido entre muros laterales o hastiales. Podemos observar el tejado a dos aguas con la cumbre paralela a la fachada. Las líneas verdes delimitan el paso de la Ruta Lebaniega y su área de afección.

ELEMENTOS SINGULARES

Algunas balconadas se transformaron en galerías acristaladas, tomando como referencia los modelos imperantes en los espacios urbanos y semiurbanos.

DATOS DE INTERÉS

--

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Panera de Cades

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BO CADES 3, LA ZALCERA (39550)

X: 381063 Y: 4795732

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

39033A009000090000AO

BARRIO

Cades

16

CLASE DE SUELO

Urbano

PLANO

SUP. CATASTRO

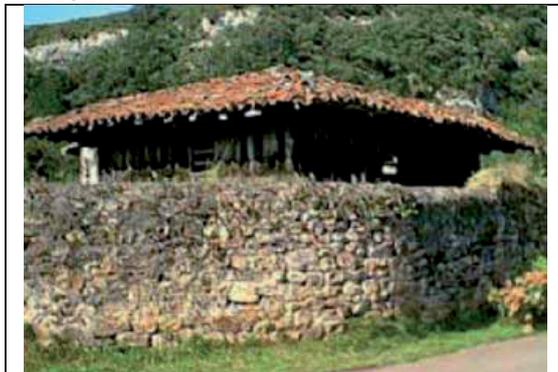
-

C.2

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



CARACTERÍSTICAS

La panera de Cades, destaca como elemento etnográfico. Es un modelo muy antiguo y único, considerada la panera más antigua de Cantabria.

Las líneas verdes delimitan el paso de la Ruta Lebaniega.

ELEMENTOS SINGULARES

Se trata de un espléndido y único ejemplar que se levanta del suelo por medio de seis "pegollos" (pies derechos).

DATOS DE INTERÉS

ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	1
Época	(1918)

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	Si
Entorno	
BIL	
Inventario General	

PROTECCIÓN

Categoría	Monumental
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	
Acondicionamiento	
Reestructuración	
Otras	
Acondicionamiento Parcial	

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Molino de Cades

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BO CADES 3, LA ZALCERA

X: 381065 Y: 4795731

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

39033A009000090000AO

BARRIO

Cades

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

-

17

PLANO

C.2

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



CARACTERÍSTICAS

Rehabilitada en el año 2000, junto con el edificio principal del conjunto y la reconstrucción de los antiguos ingenios hidráulicos utilizados desde el siglo XVIII para la transformación del mineral de hierro en lingotes. Las líneas verdes delimitan el paso de la Ruta Lebaniega y su área de afección.

ELEMENTOS SINGULARES

--

DATOS DE INTERÉS

--

ESTADO

Uso	Industrial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	Si
Entorno	No
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Monumental
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	
Acondicionamiento	
Reestructuración	
Otras	

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

La Casona de Rubín de Celis

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BO CADES 3, LA ZALCERA

X: 381065 Y: 4795731

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

39033A009000090000AO

BARRIO

Cades

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

-

18

PLANO

C.2

LOCALIZACIÓN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	2
Época	Siglo XVIII

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

IMAGEN



PROTECCIÓN

Categoría	Integral
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	
Acondicionamiento	
Reestructuración	
Otras	Acondicionamiento Parcial

CARACTERÍSTICAS

Casa principal blasonada que se encuentra en el recinto formado por la casa, la panera y la ferrería. Del siglo XVIII, es un ejemplo destacable de la arquitectura civil. En su fachada destaca un balcón de púlpito que sustituye a la solana. En su interior se encuentra la capilla.

Las líneas verdes delimitan el paso de la Ruta Lebaniega y su área de afección.

ELEMENTOS SINGULARES

En el muro pueden verse dos escudos con los yelmos mirándose sobre cartelas de rollos bajo con las armas de Celis y las de Salceda

DATOS DE INTERÉS

Los escudos son BIC según la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y bajo la declaración genérica del Decreto 571/1963 que se refiere a los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término, y piezas similares de más de 100 años.

CVE-2017-1328

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

CASA PEDRO JOSÉ (Pedro García Prieto)

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BO BARRUNTA 42, CASAMARIA (39551)
X: 377117 Y: 4797742

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

39033A001003000001ST

BARRIO

Casamaria

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

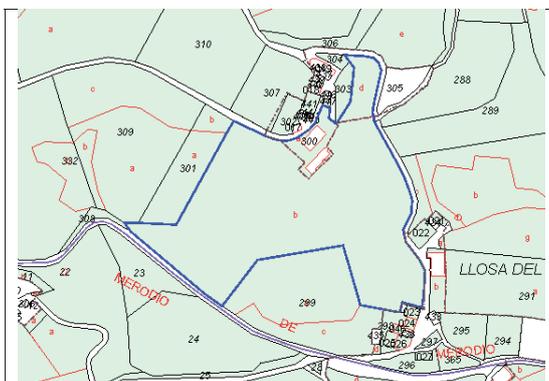
583 m²

19

PLANO

C.3

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	2
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Integral
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	
Reestructuración	
Otras	Acondicionamiento Parcial

CARACTERÍSTICAS

Esta vivienda en hilera difiere de las tradicionales viviendas de dos plantas con soportal y un balcón tendido entre muros laterales o hastiales. Pero sí tiene en común muros laterales, como línea de separación entre las viviendas que servían de cortafuegos así como el tejado a dos aguas con la cumbre paralela a la fachada.

ELEMENTOS SINGULARES

En el siglo XIX algunas balconadas se transforman en galerías acristaladas, tomando como referencia los modelos imperantes e los espacios urbanos y semiurbanos.

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Vivienda residencial (Bernardo Díaz González)

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BO EL CUESTO 118, CASAMARIA (39551)
X: 377287 Y: 4797251

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

000203500UN79H0001GD

BARRIO

Casamaría

20

CLASE DE SUELO

Urbano

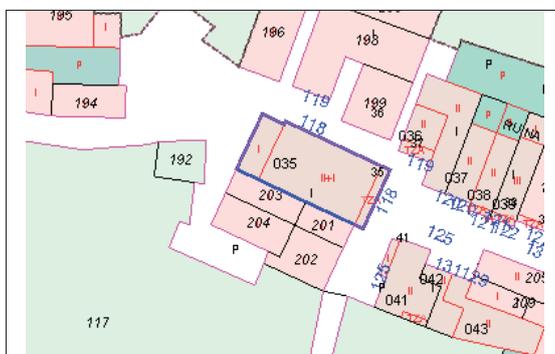
SUP. CATASTRO

493 m²

PLANO

C.3

LOCALIZACIÓN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	2
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

IMAGEN



PROTECCIÓN

Categoría	Estructural
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	Si
Reestructuración	
Otras	

CARACTERÍSTICAS

Se trata de una vivienda tradicional de dos plantas con soportal y un balcón tendido entre muros laterales o hastiales. Podemos observar el tejado a dos aguas con la cumbre paralela a la fachada.

ELEMENTOS SINGULARES

En el siglo XIX algunas balconadas se transforman en galerías acristaladas, tomando como referencia los modelos imperantes e los espacios urbanos y semiurbanos.

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Iglesia de la Virgen de Loreto

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BO LA ERMITA 94, CASAMARIA (39551)
X:377394 Y: 4797517

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

000203000UN79H0001HD

BARRIO

Casamaría

21

CLASE DE SUELO

Urbano

PLANO

SUP. CATASTRO

158m² (205 m² suelo)

C.3

LOCALIZACIÓN



ESTADO

Uso	Religioso
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	3
Época	-

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

IMAGEN



PROTECCIÓN

Categoría	Integral
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	
Acondicionamiento	
Reestructuración	
Otras	
Acondicionamiento parcial	

CARACTERÍSTICAS

Conserva un ábside del siglo XVI.
La torre es de planta cuadrangular de escasa altura. La decoración se reduce a las portaladas.

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

LA VENTA (Juan Manuel Gómez Poncela)

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BO LA VENTA 87, CASAMARIA (39550)
X: 377307 Y: 4797515

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

39033A006000290001SX

BARRIO

Casamaría

22

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

723 m²

PLANO

C.3

LOCALIZACIÓN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	3
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

IMAGEN



PROTECCIÓN

Categoría	Estructural
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	Si
Reestructuración	
Otras	

CARACTERÍSTICAS

Se trata de una vivienda tradicional de varias plantas con tejado a dos aguas con la cumbre paralela a la fachada.

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Ruinas Iglesia Otero (Luis Miguel Rodríguez)

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BO LINARES, OTERO
X: 379515 Y: 4796260

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

39033A008000770000AE

BARRIO

Otero

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

440 m² suelo

23

PLANO

C.2

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



ESTADO

Uso	Ruina
Propiedad	Privada
Conservación	Mala
Ocupación	No
Plantas	-
Época	-

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	-
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Integral
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	-
Reestructuración	-
Otras	-
Acondicionamiento Parcial	-

CARACTERÍSTICAS

Ruinas de la Iglesia de San Pedro en el camino de Cabanzón con canecillos románicos.
Las líneas verdes delimitan el paso de la Ruta Lebaniega y su área de afección.

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

CASA NARDO (Lucía Ruiz González)

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BO OTERO 242, OTERO (39551)
X: 379941 Y: 4796036

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

000310700UN79F0001FK

BARRIO

Otero

24

CLASE DE SUELO

Urbano

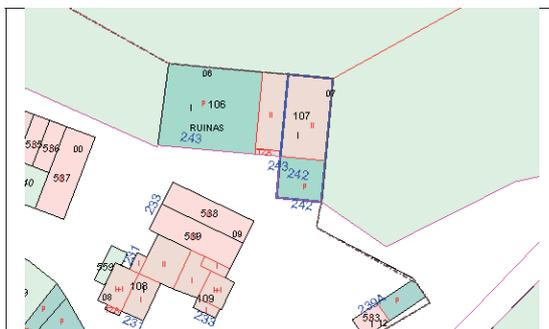
SUP. CATASTRO

280 m²

PLANO

C.2

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



CARACTERÍSTICAS

Se trata de una edificación de dos plantas, construida en piedra de sillería, con múltiples molduras, recercado de huecos y elementos tallados en los dinteles de algunas de las ventanas y puertas balconeras.

ELEMENTOS SINGULARES

Adosado a la fachada de acceso posee un banco de piedra.
Presenta un original remate de la cubierta, formando una especie de coronación con elementos que se asemejan a escamas.

DATOS DE INTERÉS

ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	3
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Integral
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	
Reestructuración	
Otras	
Acondicionamiento Parcial	

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías



Herrerías (Cantabria)

DENOMINACIÓN

Viviendas barrio el Barrial

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO BIELVA El Barrial 89

X: 381114 Y: 4796988

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

1271305UN8917S0001YZ

BARRIO

Bielva

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

347 m²
(143m² suelo)

25

PLANO

C.4

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	2
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Estructural
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	Si
Reestructuración	

Otras

CARACTERÍSTICAS

Típica barriada en hilera que nos permite contemplar las características casas montañesas con sus balcones al sur y los establos adosados en su parte norte

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías



Herrerías (Cantabria)

DENOMINACIÓN

Viviendas barrio el Barrial

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO BIELVA El Barrial 90

X: 381122 Y: 4796988

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

121271306UN8917S0001GZ

BARRIO

Bielva

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

334 m²
(138m² suelo)

26

PLANO

C.4

LOCALIZACIÓN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	2
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	

BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Estructural
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	Si
Reestructuración	

Otras

IMAGEN



CARACTERÍSTICAS

Típica barriada en hilera que nos permite contemplar las características casas montañesas con sus balcones al sur y los establos adosados en su parte norte

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Viviendas barrio el Barrial

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO BIELVA El Barrial 91

X: 381130 Y: 4796988

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

1271307UN8917S0001QZ

BARRIO

Bielva

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

251 m²
(102m² suelo)

27

PLANO

C.4

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



CARACTERÍSTICAS

Típica barriada en hilera que nos permite contemplar las características casas montañesas con sus balcones al sur y los establos adosados en su parte norte

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	2
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Estructural
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	Si
Reestructuración	

Otras

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Viviendas barrio el Barrial

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO BIELVA El Barrial 86

X: 381091 Y: 4796991

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

1271302UN8917S0001WZ

BARRIO

Bielva

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

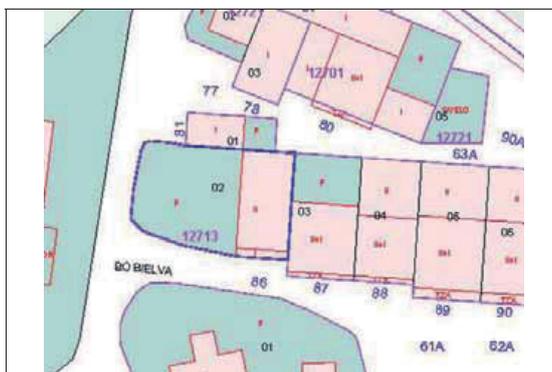
165m² (245m² suelo)

28

PLANO

C.4

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	2
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Estructural
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	Si
Reestructuración	

Otras

CARACTERÍSTICAS

Típica barriada en hilera que nos permite contemplar las características casas montañesas con sus balcones al sur y los establos adosados en su parte norte

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Viviendas barrio el Barrial

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO BIELVA El Barrial 87

X: 381099 Y: 4796988

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

1271303UN8917S0001AZ

BARRIO

Bielva

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

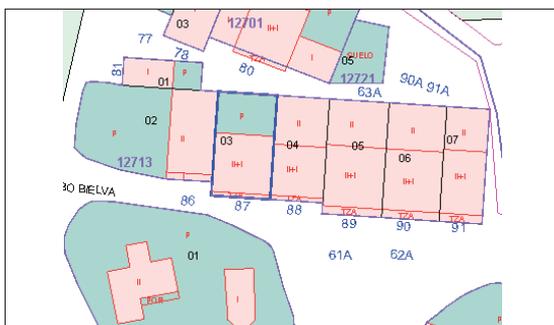
219m² (128m² suelo)

29

PLANO

C.4

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



CARACTERÍSTICAS

Típica barriada en hilera que nos permite contemplar las características casas montañesas con sus balcones al sur y los establos adosados en su parte norte

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	2
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Estructural
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	Si
Reestructuración	

Otras

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Viviendas barrio el Barrial

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO BIELVA El Barrial 88

X: 381108 Y: 4796989

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

1271304UN8917S0001BZ

BARRIO

Bielva

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

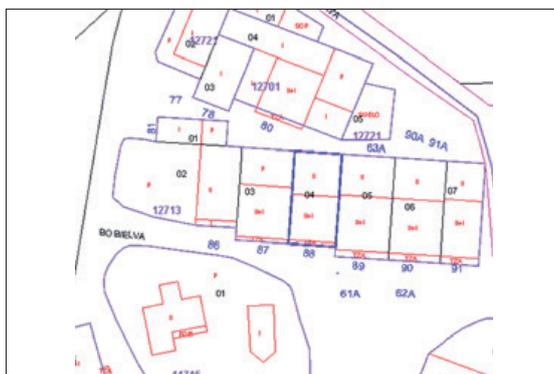
276m² (114m² suelo)

30

PLANO

C.4

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	2
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Estructural
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	Si
Reestructuración	

Otras

CARACTERÍSTICAS

Típica barriada en hilera que nos permite contemplar las características casas montañesas con sus balcones al sur y los establos adosados en su parte norte

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

CASA EL CORREO (José Antonio Borbolla Sánchez)
DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO EL COTERO 116

X: 381178 Y: 4796910

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

1271810UN8917S0001ZZ

BARRIO

Bielva

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

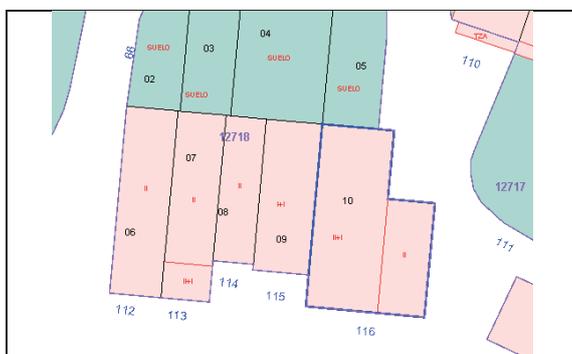
398m² (147m² suelo)

31

PLANO

C.4

LOCALIZACIÓN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	2
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Integral
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	
Reestructuración	
Otras	Acondicionamiento Parcial

IMAGEN



CARACTERÍSTICAS

Bella casona montañesa, con corredor al sur y balcón de púlpito en su parte este.

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

En esta casona, a principios del pasado siglo era editada una revista local, "El Correo", que informaba de los principales acontecimientos acaecidos en la comarca y mantenía una constante correspondencia con los centros montañeses existentes en el continente americano.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Capilla del Cristo

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO EL CRISTO

X: 380983 Y: 4796610

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

000400600UN89E0000TS

BARRIO

Bielva

CLASE DE SUELO

Rústico

SUP. CATASTRO

165 m²

32

PLANO

C.4

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



ESTADO

Uso	Religioso
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	1
Época	Siglo XVIII

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Integral
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	
Acondicionamiento	
Reestructuración	
Otras	Acondicionamiento Parcial

CARACTERÍSTICAS

Construida en el siglo XVIII, cuenta con una planta de cruz griega con cúpula y cimborrio y dos escudos en su fachada principal. Sobre el fondo policromado del retablo mayor destaca la figura del Cristo Crucificado. Se trata de una hermosa capilla enclavada en un entorno paisajístico que invita al reposo, el paseo y la meditación.

ELEMENTOS SINGULARES

Conserva una necrópolis de tumbas de lajas de siglos anteriores

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Escaleras del Cristo

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO EL CRISTO

X: 380954 Y: 4796572

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

39033A004090120000AW

BARRIO

Bielva

CLASE DE SUELO

Rústico

SUP. CATASTRO

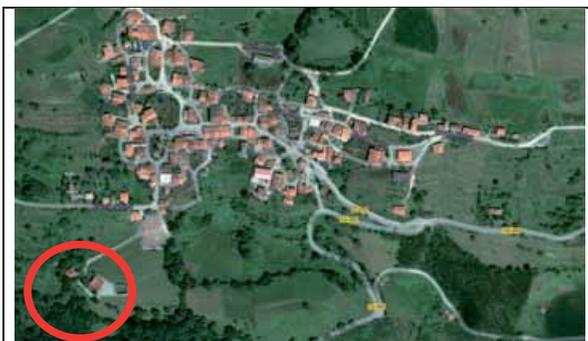
-

33

PLANO

C.4

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



CARACTERÍSTICAS

Se trata de 400 escalones construidos en piedra que permiten el acceso a la capilla del Cristo, y que sirven de conexión con la localidad de Puente del Arrudo.

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

ESTADO

Uso	Vía de comunicación
Propiedad	Uso público
Conservación	
Ocupación	
Plantas	
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Integral
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	
Acondicionamiento	
Reestructuración	
Otras	Acondicionamiento Parcial

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Edificación Barrio el Palación (Raúl Elizalde Barquín)

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO EL PALACIÓ 189-190-190A

X: 381314 Y: 4796759

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

1369209UN8916N0001SL/1369210UN8916N0001JL/

1369211UN8916N0001EL

BARRIO

Bielva

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

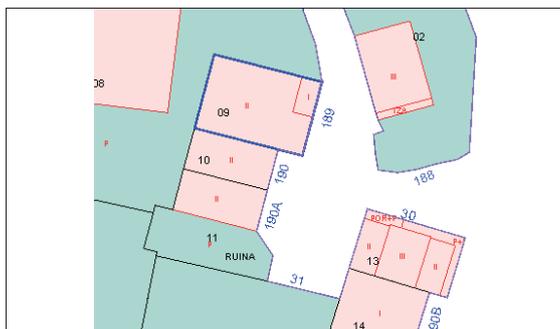
304/136/136m²
(159/68/180m² suelo)

34

PLANO

C.4

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



ESTADO

Uso	Ruina
Propiedad	Privada
Conservación	Deficiente
Ocupación	No
Plantas	1
Época	Siglo XVI

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	

BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Integral
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	
Acondicionamiento	
Reestructuración	

Otras Acondicionamiento Parcial

CARACTERÍSTICAS

Realizada en mampostería con las esquinas de sillaría salvo la fachada principal que está construida en su totalidad en sillaría y de la que destacan los dos arcos de medio punto y los dos escudos nobiliarios de la misma fachada. Enclavada en la zona más antigua del pueblo, se trata de una antigua construcción señorial

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

Los escudos son BIC según la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y bajo la declaración genérica del Decreto 571/1963 que se refiere a los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término, y piezas similares de más de 100 años

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Posada La Casona (Manuel Platero Rojo)

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO EL ROBREO 59

X: 381139 Y: 4796866

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

1270303UN8917S0001YZ

BARRIO

Bielva

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

1366m² (2831m² suelo)

35

PLANO

C.4

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Edificación principal (1): Integral Edificaciones anexas(2): Estructural Resto de la parcela(3): Ambiental
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si (1, 2, 3)
Consolidación	Si (1, 2, 3)
Recuperación	Si (1,2)
Acondicionamiento	Si (2)
Reestructuración	
Otras Acondicionamiento	Parcial

CARACTERÍSTICAS

--

ELEMENTOS SINGULARES

--

DATOS DE INTERÉS

--

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Vivienda (Eloísa Suárez Gutiérrez)

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO EL SOLLOGAR 171

X: 381293 Y: 4796842

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

1470201UN8917S0001FZ

BARRIO

Bielva

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

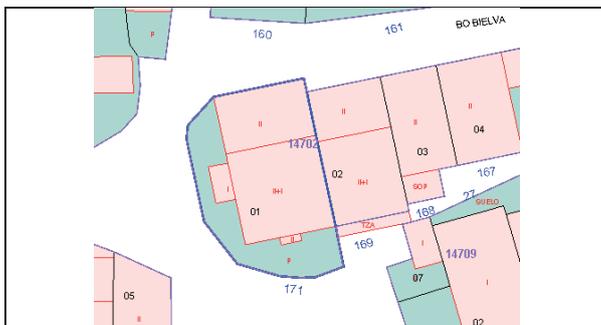
425 m² (256m² suelo)

36

PLANO

C.4

LOCALIZACIÓN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Integral
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	
Reestructuración	
Otras	Acondicionamiento Parcial

IMAGEN



CARACTERÍSTICAS

Casona típica con galería y escudo en sus fachadas principales.

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Vivienda (Juan Fernando González Gutiérrez)

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO LA CABRERA 71

X: 381077 Y: 4796911

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

1171701UN8917S0001JZ

BARRIO

Bielva

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

504m² (398 m² suelo)

37

PLANO

C.4

LOCALIZACIÓN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Estructural
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	Si
Reestructuración	
Otras	

IMAGEN



CARACTERÍSTICAS

Se trata de una edificación de dos plantas y bajocubierta, construida en mampostería, con sillares en las esquinas y recercado de huecos. Posee una típica balconada de madera y un arco de medio punto en planta baja, en el acceso principal. La cubierta es a dos aguas, de teja cerámica roja.

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Vivienda (Abilio Calderón Alonso)

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO PATILLA 24

X: 381153 Y: 4796789

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

1269401UN8916N0001WL

BARRIO

Bielva

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

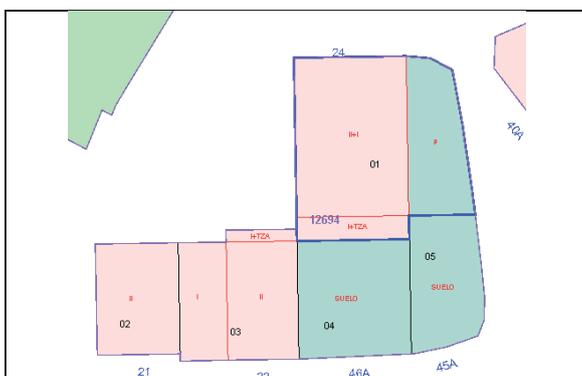
400m² (203m² suelo)

38

PLANO

C.4

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Estructural
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	Si
Reestructuración	

Otras

CARACTERÍSTICAS

Se trata de una edificación exenta de dos plantas y bajocubierta, construida en mampostería con sillares en las esquinas y recercado de huecos. El ritmo de huecos en cada fachada es muy uniforme, presentando rejas en planta baja y balcones en planta primera. La cubierta es de teja a cuatro aguas.

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías



Herrerías (Cantabria)

DENOMINACIÓN

Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción
DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO SAN ROQUE 25
X: 381111 Y: 4796766

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

1170820UN8917S0001KZ

BARRIO

Bielva

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

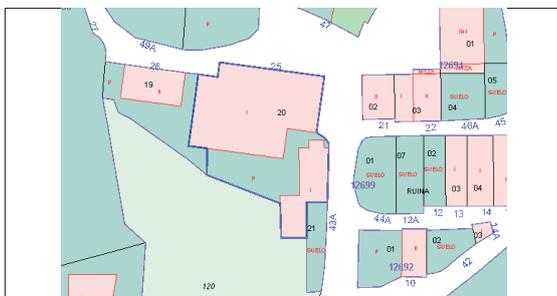
551m² (731m² suelo)

39

PLANO

C.4

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



ESTADO

Uso	Religioso
Propiedad	Privada
Conservación	Regular
Ocupación	Si
Plantas	2
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Integral
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	
Acondicionamiento	
Reestructuración	

Otras

CARACTERÍSTICAS

La Iglesia está documentada desde 1184 De tradición gótica, y fechada entre los siglos XIV – XVI. Además de su retablo, destaca la escalera exterior. Mantiene los patrones de la arquitectura gótica, con bóveda de gruesos nervios en el ábside, el resto con terceletes, espadaña de dos troneras y los canecillos decorados en caveto. De planta de cruz latina de una sola nave, crucero acusado y cabecera rectilínea. Es una edificación sobria, proporcionada, con un buen uso y empleo de los materiales, y de escasa decoración. Se trata de una edificación aislada construida en mampostería, con esquinales en sillería y espadaña con dos campanas, pináculos y cruz como coronación. La cubierta es a dos aguas de teja árabe

ELEMENTOS SINGULARES

Junto a la iglesia se encuentra la necrópolis medieval, con tumbas de lajas, de los siglos IX al XII

DATOS DE INTERÉS

--

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Vivienda (Rafael Menéndez García)

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO EL SOLAR 49

X: 381742 Y: 4795229

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

39033A504000140000PZ

BARRIO

Rábago

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

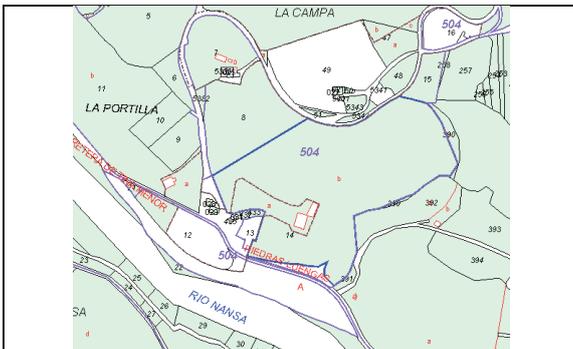
925m²c (47207m² s)

40

PLANO

C.5

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	
Ocupación	
Plantas	
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Estructural
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	Si
Reestructuración	
Otras	

CARACTERÍSTICAS

--

ELEMENTOS SINGULARES

--

DATOS DE INTERÉS

--

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Vivienda (Puma Internacional Sport, S.A.)

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO EL SOLAR 76

X: 381657 Y: 4795207

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

39033A504000130000PS

BARRIO

Rábago

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

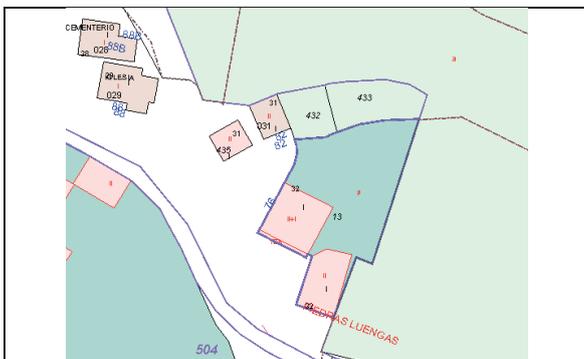
783m² c(968m² s)

41

PLANO

C.5

LOCALIZACIÓN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	
Ocupación	
Plantas	
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Integral
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	
Reestructuración	
Otras	Acondicionamiento Parcial

IMAGEN



CARACTERÍSTICAS

--

ELEMENTOS SINGULARES

--

DATOS DE INTERÉS

--

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Iglesia de San Ignacio

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO EL SOLAR 88

X: 381619 Y: 4795239

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

000602900UN89E0001ID

BARRIO

Rábago

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

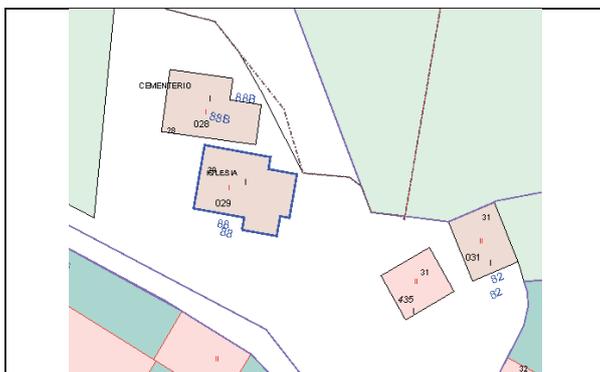
121 m²

42

PLANO

C.5

LOCALIZACIÓN



ESTADO

Uso	Religioso
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	1
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Integral
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	
Acondicionamiento	
Reestructuración	
Otras	Acondicionamiento Parcial

IMAGEN



CARACTERÍSTICAS

De una sola nave, crucero acusado y cabecera rectilínea. Es una edificación sobria, proporcionada, con un buen uso y empleo de los materiales, y de escasa decoración. El alzado de la nave es muy simple con espadaña medieval de ornato simple con más troneras que campanas.

Se trata de una edificación aislada construida en mampostería, con esquinales en sillería y espadaña con dos campanas, pináculos y cruz como coronación. La cubierta es a dos aguas de teja árabe.

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Vivienda con buhardillas. Panadería y Molino

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO EL SOLAR 86

X: 381612 Y: 4795215

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

39033A504000120001AR

BARRIO

Rábago

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

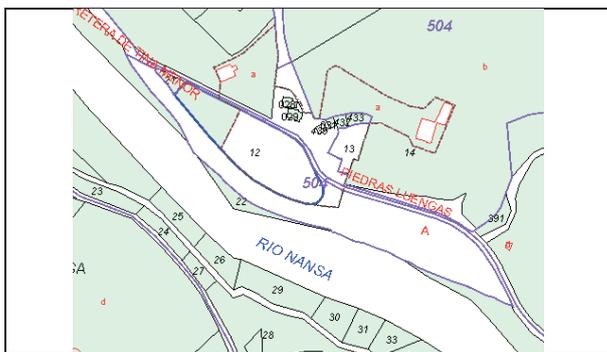
553m²c (6191m² s)

43

PLANO

C.5

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	2
Época	Siglo XIX

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Estructural
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	Si
Reestructuración	
Otras	

CARACTERÍSTICAS

Casa decimonónica con buhardillas de influencia francesa.

ELEMENTOS SINGULARES

Junto a la vivienda encontramos un antiguo molino y una panadería

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Posada La Casona del Nansa

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO ARRUDO 276

X: 380753 Y: 4796223

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

39033A005001120000AX

BARRIO

Puente el arrudo

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

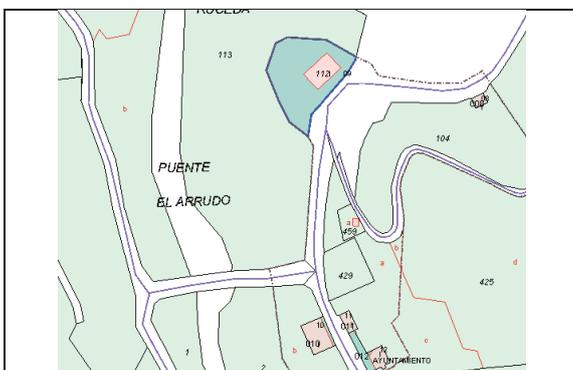
651m²c(1693m²s)

44

PLANO

C.2

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



ESTADO

Uso	Hotelero
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	3
Época	Siglo XIX

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Ambiental
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	Si
Reestructuración	Si

Otras

CARACTERÍSTICAS

Construida en la segunda mitad del siglo XIX.

Con piedra de sillería averrugada, se le ha realizado una profunda restauración respetando el estilo tradicional cántabro de esta casona. La reutilización de esta casona en hotel rural de unas veinte habitaciones, se consigue actualizándolo con todos los servicios que necesita un edificio de estas características.

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Puente sobre el río Nansa

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO PUENTE DEL ARRUDO

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

BARRIO

Puente el arrudo

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

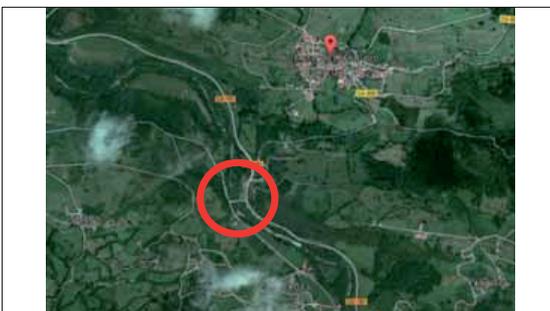
-

45

PLANO

C.2

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



CARACTERÍSTICAS

La estructura que ahora se observa es un puente de 76m de longitud y 9.50m de ancho construido con piedra de sillería y mampostería concertada (apoyos, paramentos de las bóvedas) y hormigón en la parte renovada. Las pilas son de planta ovalada y anchura decreciente desde los cimientos a los arranques, y terminadas mediante troncos de cono recto de base circular a modo de tajar, aguas arriba y aguas abajo, con sombrerete. En toda la longitud del puente corría una imposta de piedra a la altura de la rasante y un pretil continuo, después sustituido por barandilla metálica.

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

Se trata de una bella pasarela sobre el río Nansa, rodeada de interesantes casonas. Es uno de los hitos, junto con la torre de Cabanzón, de la Ruta Lebaniega, declarada BIC, que en enlaza el camino de Santiago de la Costa con el Camino Francés.

ESTADO

Uso	Viarío
Propiedad	Pública
Conservación	Buena
Ocupación	-
Plantas	
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	

BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Integral
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	
Acondicionamiento	
Reestructuración	

Otras	Acondicionamiento Parcial
-------	---------------------------

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Edificación aislada (Taberna Cossío.M^a Teresa Marcos Prieto)

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO LA COTERA 105

X: 379576 Y: 4798341

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

000104900UN79H0002KF

BARRIO

Camijanes

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

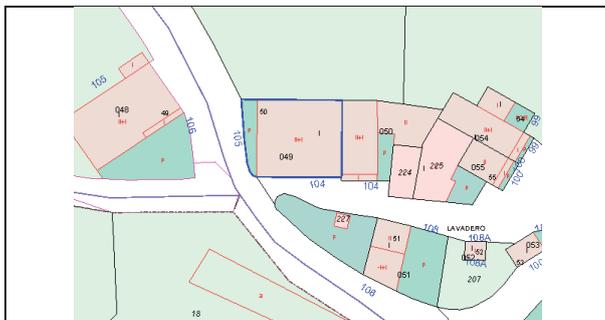
456m²c(261m²s)

46

PLANO

C.6

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



ESTADO

Uso	Residencial /Comercial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	2
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No
PROTECCIÓN	
Categoría	Ambiental
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	Si
Reestructuración	Si

Otras

CARACTERÍSTICAS

Se trata de una edificación de dos plantas. Construida en mampostería y acabada enfoscada y pintada de blanco. Sus huecos están enmarcados en piedra y el encuentro de las esquinas se resuelve mediante piedras de esquinas. Las impostas están marcadas por hileras de piedra. La cubierta es a cuatro aguas de teja árabe.

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Casa el Catedrático (Adolfo García García)

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO LA COTERA 106

X: 379544 Y: 4798343

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

000104800UN79H0001ID

BARRIO

Camijanes

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

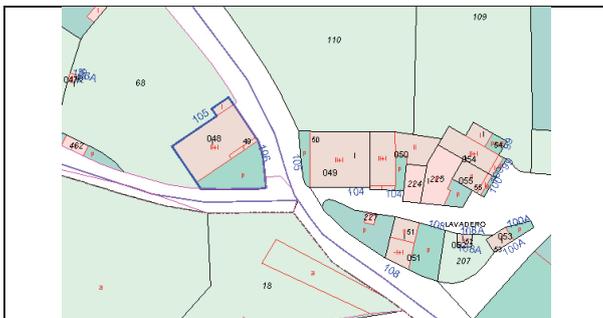
657m²c(364m²s)

47

PLANO

C.6

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	2
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Integral
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	
Acondicionamiento	
Reestructuración	
Otras	

CARACTERÍSTICAS

Se trata de una edificación de dos plantas y buhardillas. Construida en mampostería y acabada enfoscada y pintada de blanco. Sus huecos están enmarcados en piedra y el encuentro de las esquinas se resuelve mediante piedras de esquinas. La cubierta es a dos aguas de teja árabe.

ELEMENTOS SINGULARES

Destaca la galería acristalada probablemente como añadido posterior del siglo XIX

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Puente sobre el río Nansa. Puente La Vega
DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO LA VEGA

X: 378784 Y: 4798441

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

39033A005090010000AF

BARRIO

Camijanes

CLASE DE SUELO

48

SUP. CATASTRO

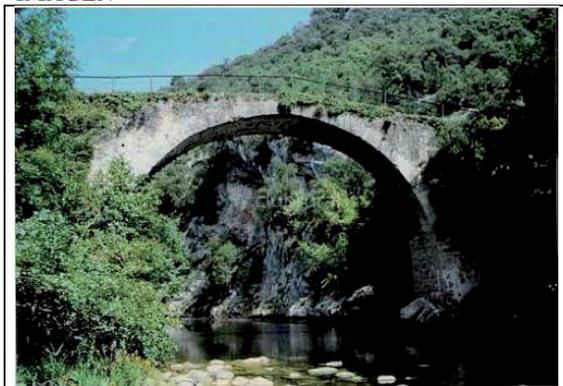
PLANO

C.6

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



ESTADO

Uso	Vía de comunicación
Propiedad	Pública
Conservación	Buena
Ocupación	-
Plantas	-
Época	Siglo XVIII

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Integral
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	
Acondicionamiento	
Reestructuración	
Otras	Acondicionamiento Parcial

CARACTERÍSTICAS

Llamado puente del Tortorio. Se trata de una construcción que data del año 1761 según consta en una piedra grabada junto al puente. Es un puente de un solo ojo con forma de "lomo de asno". Destaca la colocación de barandillas metálicas. Fabricado en mampostería careada. Las líneas rojas delimitan el paso de la Ruta Lebaniega y su área de afección.

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Casa Estilo Colonial (Casa M^{ca} Carmen González Bermúdez)

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO LA COTERA 114

X: 379642 Y: 4798291

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

000105900UN79H0001AD

BARRIO

Camijanes

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

246m²c(982m²s)

49

PLANO

C.6

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



CARACTERÍSTICAS

Casana de estilo colonial erigida a principios del siglo XX

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	
Época	Principios S. XX

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Estructural
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	Si
Reestructuración	
Otras	

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Vivienda Emilio Balmori Meré

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO EL CORRAL 67

X: 379865 Y: 4798212

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

000107600UN79H0001KD

BARRIO

Camijanes

CLASE DE SUELO

Urbano

SUP. CATASTRO

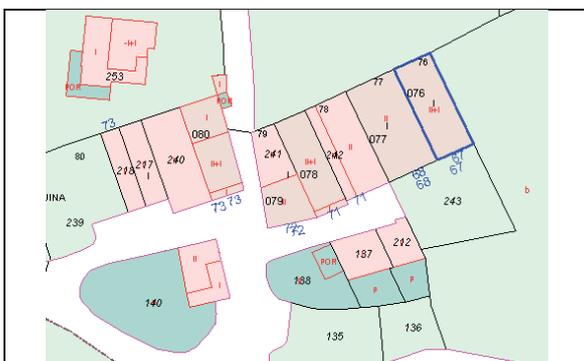
326m²c(109m²s)

50

PLANO

C.6

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



ESTADO

Uso	Residencial
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	2
Época	

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Estructural
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	Si
Acondicionamiento	Si
Reestructuración	

Otras

CARACTERÍSTICAS

Se trata de una edificación adosada de crujía estrecha, que forma hilera con otras de similares características. Presenta muros laterales de piedra, soportal y la típica balconada con estructura de madera abierta al sur. La cubierta es de teja, a dos aguas.

ELEMENTOS SINGULARES

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

Herrerías (Cantabria)



DENOMINACIÓN

Iglesia de San Facundo

DIRECCIÓN / COORDENADAS UTM

BARRIO LOS LLANOS 40

X: 379784 Y: 4798501

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

39033A002002110000AK

BARRIO

Camijanes

CLASE DE SUELO

Rústico

SUP. CATASTRO

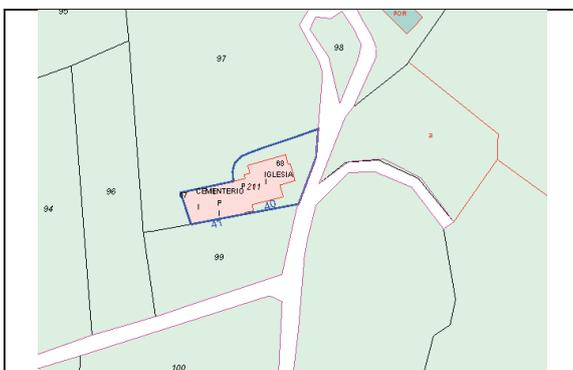
460m²c(791m²s)

51

PLANO

C.6

LOCALIZACIÓN



IMAGEN



ESTADO

Uso	Religioso
Propiedad	Privada
Conservación	Buena
Ocupación	Si
Plantas	1
Época	Siglo XVII

NIVEL DE PROTECCIÓN

BIC	No
Entorno	
BIL	No
Inventario General	No

PROTECCIÓN

Categoría	Integral
Grado	-

OBRAS PERMITIDAS

Mantenimiento	Si
Consolidación	Si
Recuperación	
Acondicionamiento	
Reestructuración	
Otras	Acondicionamiento Parcial

CARACTERÍSTICAS

Se trata de una edificación aislada construida en mampostería, con esquinales en sillería y espadaña (campanario de una sola pared, en la que están abiertos los huecos para colocar las campanas) con dos campanas, pináculos y cruz como coronación. La cubierta es a dos aguas de teja árabe.

ELEMENTOS SINGULARES

Alberga un interesante retablo popular romanista de mediados del siglo XVII.

DATOS DE INTERÉS

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías

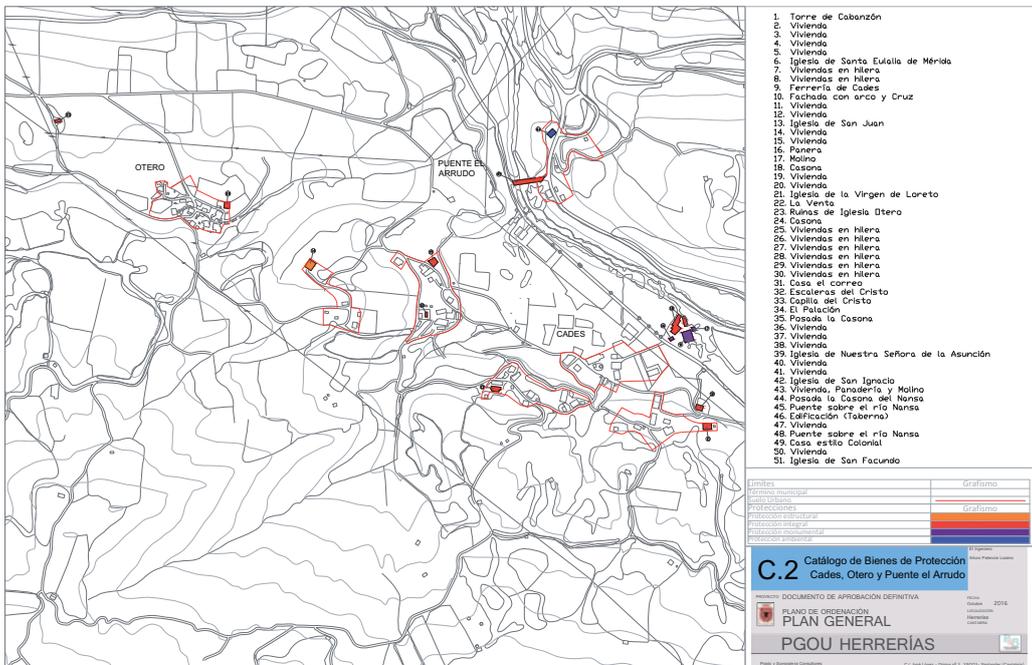
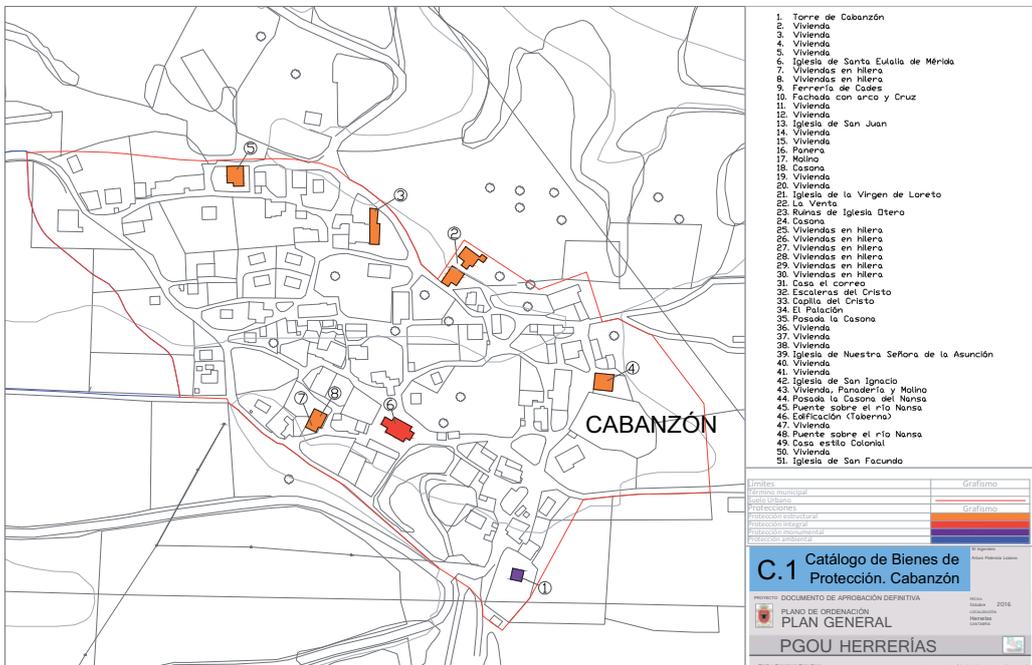
Herrerías (Cantabria)



Anexo II.- Planos de Catálogo

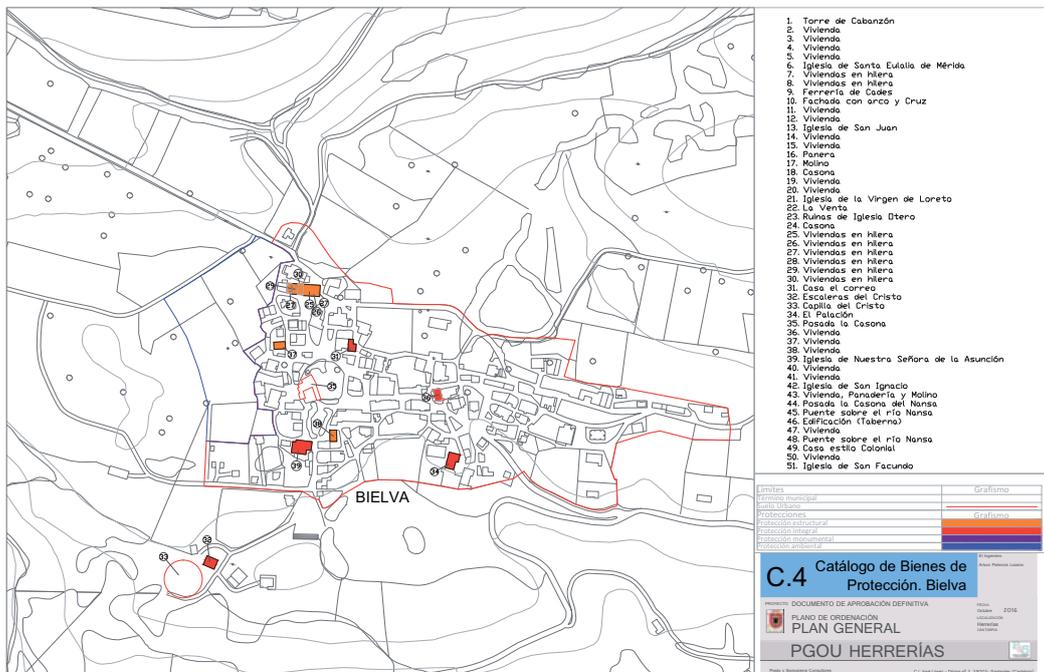
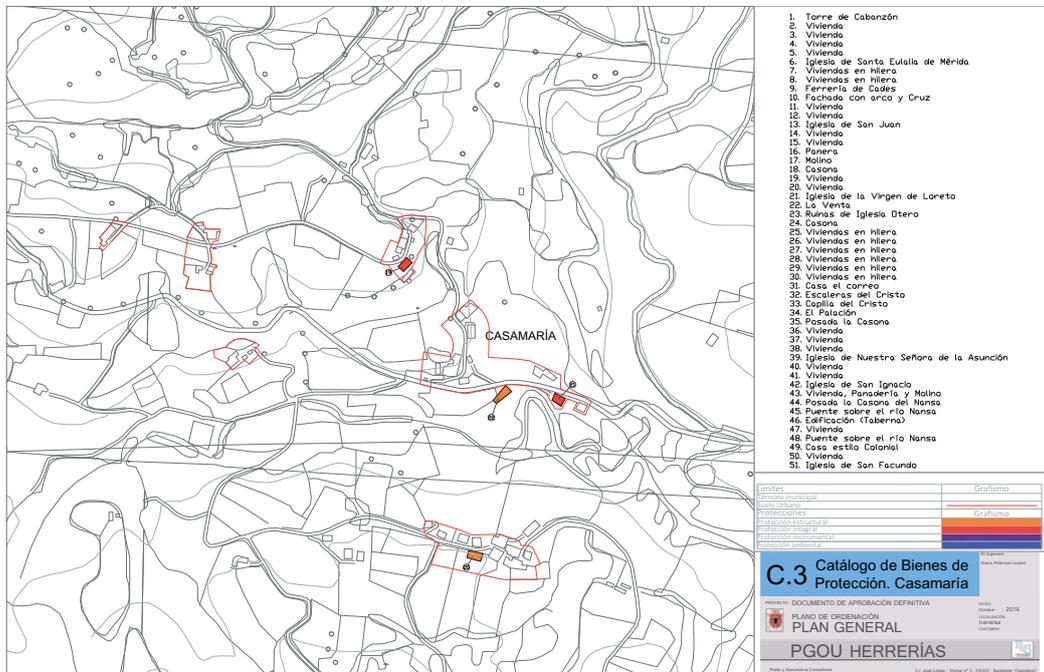
C.1.- Catálogo. Cabanzón	1/2.000
C.2.- Catálogo. Cades, Otero y Puente del Arrudo.....	1/2.000
C.3.- Catálogo. Casamaría.	1/2.000
C.4.- Catálogo. Bielva	1/2.000
C.5.- Catálogo. Rábago.....	1/2.000
C.6.- Catálogo. Camijanes.....	1/2.000

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9

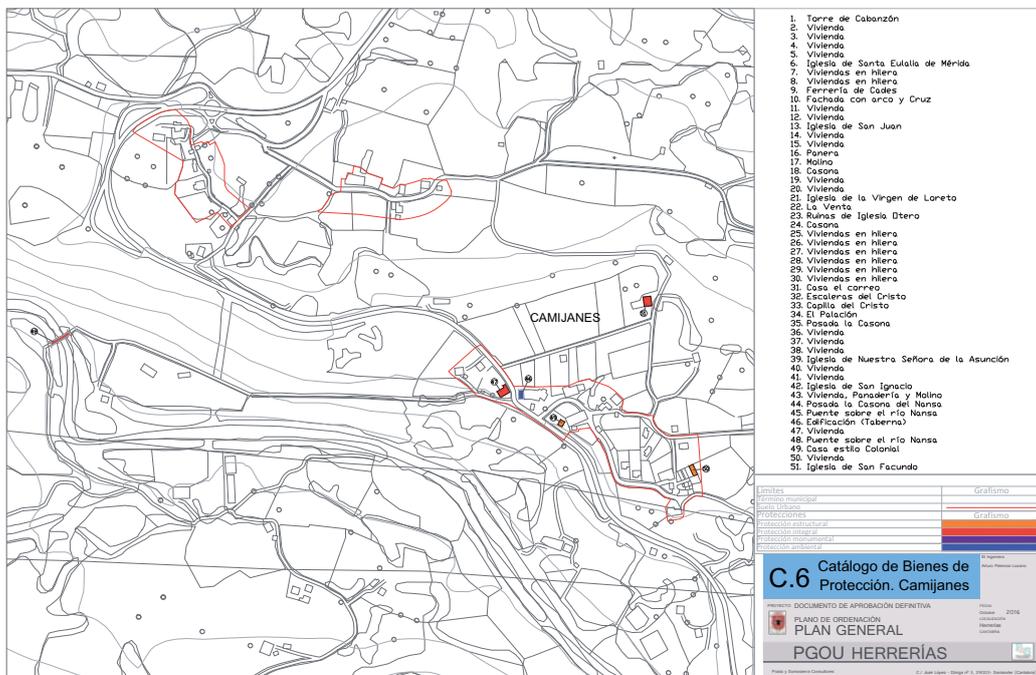
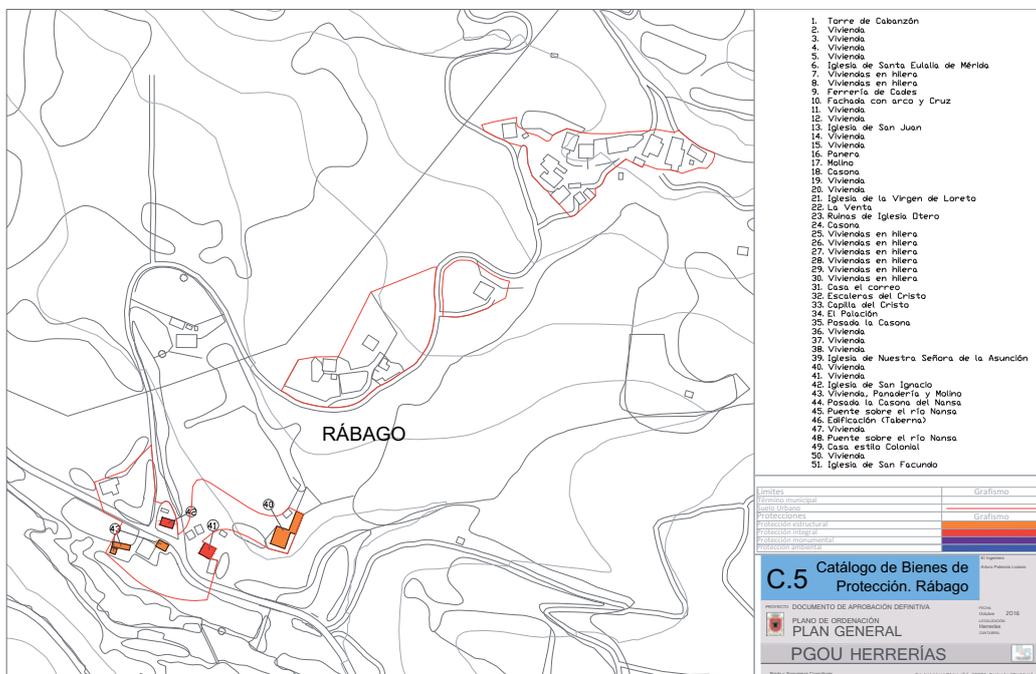


CVE-2017-1328

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9



2017/1328

CVE-2017-1328